

OFICIO TRANSPARENCIA N° 0222 / 2022

ANT: Solicitud de Acceso a la Información Pública, Ley N° 20.285 del Sr. Patricio Herman Pacheco.

MAT: Responde consulta MU144T0000402 recibida con fecha 02 de noviembre de 2022 en la Municipalidad de Lo Barnechea, mediante el Portal de Transparencia.

LO BARNECHEA, 18-11-2022

A : **PATRICIO HERMAN PACHECO**
patricioherman@hotmail.com

DE : **VIVIAN BARRA PEÑALOZA**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Por medio del presente, se envía a usted respuesta a consulta MU144T0000402 de fecha 02 de noviembre de 2022, en donde solicita lo siguiente:

“Informarme por este mismo medio, si existen permisos de edificación otorgados a la fecha en predios rurales de sus respectivas comunas que tengan acceso al Camino Pie Andino (o Juan Pablo II). Tal como ustedes saben, dichos predios, tal como se aprecia en imagen adjunta, se ubican en el “Área de Preservación Ecológica” definida como tal en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) y en consecuencia se trata de un área colocada bajo protección oficial del Estado, donde solamente se admiten acotados tipos de proyectos, siempre que cuenten con un Estudio de Impacto Ambiental, los que están descritos en el artículo 8.3.1.1 de mencionado instrumento normativo intercomunal.

En caso afirmativo, producto de alguna anterior interpretación errónea, solicito que me entreguen copia de las respectivas resoluciones de aprobación y si ustedes se han regido, como estoy seguro que así ha sido, por la regulación vigente, agradeceremos nos lo confirmen formalmente. Sus próximas respuestas serán entregadas a la Contraloría General de la República para los fines pertinentes.”

Respecto a su solicitud de información, y de acuerdo con los antecedentes aportados por la Dirección de Obras Municipales; podemos señalar lo siguiente:

Para el área definida en su consulta, solo se registra el otorgamiento de un permiso de edificación, asociado a la propiedad ubicada en Av. Paseo Pie Andino N°9.600 (Colegio Craighouse). Éste corresponde al Permiso de Edificación PE 161/2011 de fecha 16.11.2011 (se adjunta), y contempla los siguientes antecedentes:

- Cuenta con informe favorable de SEREMI MINVU en ORD. N° 3155 de fecha 03.09.2007, en conformidad al art. 8.1.3. y 8.3.11 del PRMS.

- Cuenta con ORD N° 2899 de fecha 05.07.2011, de la SEREMI MINVU, que informa la condición de equipamiento de escala mediana para este proyecto.

- Resolución Exenta N°047/2011 del Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana, de fecha 04.02.2011, que califica ambientalmente favorable el proyecto, e incluye V°B° del SAG conforme a ORD. 107/2011 de fecha 24.01.2011.

- Informe favorable de la SEREMI de Agricultura conforme a ORD. N° 354 de fecha 24.06.2011.

Para la obtención de copia de planos, resoluciones u otros documentos de los respectivos expedientes vinculados al permiso ya señalado, sus modificaciones y recepciones; debe realizar su solicitud directamente al Archivo de la Dirección de Obras, a través del correo electrónico archivodom@lobarnechea.cl, para coordinar el detalle, procedimiento y pago de los derechos municipales correspondientes. Lo anterior, en conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales aprobada mediante Decreto DAL N° 1230 de fecha 28.10.2021.

Se suscribe la presente respuesta por orden del Señor Alcalde, en virtud del artículo 6°, N° 4 del "Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías" contenido en el Decreto DAL N° 992, de fecha 30 de Agosto de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted;

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
Este documento incorpora Firma Electrónica Avanzada

